



NOMBRE DEL ALUMNO: B KAREN ALTAMIRANO BONIFACIO

**NOMBRE DEL DOCENTE: HORTENSIA
FLORES GUILLEN**

NOMBRE DE LA MATERIA: EDUCACIÓN ESPECIAL

LICENCIATURA : PSICÓLOGA GENERAL

CUATRIMESTRE : 7°

BARRERAS EN EL APRENDIZAJE

1. CULTURALES

Las diferencias culturales pueden afectar el aprendizaje, ya que los valores, creencias y normas de una cultura pueden chocar con las del entorno educativo, dificultando la asimilación de nuevos conocimientos

EJEMPLO

1. Idioma
2. Estereotipos y prejuicios
3. Diferencias culturales en la educación
4. Barreras sociales y económicas
5. Resistencia al cambio

2. IDEOLÓGICAS

Las ideologías políticas o religiosas pueden influir en el proceso de aprendizaje, limitando la exposición a ciertos temas o ideas que no estén alineados con dichas ideologías.

EJEMPLO

1. Intolerancia ideológica
2. Dogmatismo
3. Polarización ideológica
4. Manipulación ideológica
5. Encasillamiento ideológico

3. POLÍTICAS

Las políticas educativas pueden establecer barreras en el acceso a la educación o en la calidad de la misma, afectando negativamente el aprendizaje de los estudiantes.

EJEMPLO

1. Censura política
2. Influencia política en el currículum
3. Discriminación política
4. Falta de financiamiento para la educación

4. FÍSICAS

Las barreras físicas, como la falta de accesibilidad a los espacios educativos, la ausencia de recursos físicos adecuados o la presencia de barreras arquitectónicas, pueden dificultar el aprendizaje de las personas con discapacidades físicas.

EJEMPLO

- la falta de accesibilidad a un espacio educativo para personas con discapacidades físicas como por ejemplo:
1. La ausencia de rampas para sillas de ruedas
 2. La falta de señalización en braille para personas con discapacidad visual.
 3. La falta de equipos o materiales adecuados

Bibliografía

https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/23-TP04_2_05_Covarrubias.pdf

<https://www.ispringsolutions.com/blog/barriers-to-learning>

https://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/C_19_Articulo_1.pdf